

# La Región

PERIODICO CATOLICO

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. . . . .	1 pta.	25 cts.
Un trimestre . . . . .	3 »	75 »
Un semestre. . . . .	7 »	50 »
Un año. . . . .	15 »	»
Ultramar y Extranjero.. . . .	30 »	»
Número atrasado.. . . .	25 »	»

Se publica todos los días menos los festivos

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, N.º 7, PRAL Y BAJOS

donde se dirigirá toda la correspondencia

## ANUNCIOS

En 1ª plana. . . . .	50 cts. línea.
En 3ª id. . . . .	10 » »
En 4ª id. . . . .	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

## Boletín Religioso

**SANTOS DE MAÑANA.**—El Dulce Nombre de María, la Exaltación de la Santa Cruz y Santos General, mártir y Cormac, obispo y rey.

**CULTOS.**—Santo Domingo: A las ocho misa conventual; por la tarde, á las cuatro y media, procesión del Niño Jesús y rosario. Asistiendo á la procesión con las circunstancias debidas, ganarán indulgencia plenaria, los hermanos de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús.

**SANTOS DE PASADO MAÑANA.**—Santos Nicomodes y Santa Melitina mártires.

### APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

#### PRIMER GRADO

#### INTENCIÓN GENERAL PARA SETIEMBRE

La vuelta de las razas latinas á la vida cristiana.

#### ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial á fin de que las naciones que un día tanto os glorificaron y hoy corren extraviadas por senderos de perdición, vuelvan al recto camino de la vida cristiana.

#### PROPÓSITO

Ofrecer al Señor cada día alguna mortificación ó algún acto de caridad.

Salamanca 13 de Setiembre de 1890

## ¿Quién ata estas moscas?

Tomándolo de *El Vasco* ó *El Vasco* (¡y ¡mejor baseas!!) dice *El Correo Español*:

«Los liberales bilbainos, en vista de que los carlistas, según ellos vamos á luchar *vigorosamente*, en todos los distritos de este señorío, van á formar una *gran coalición* electoral, en la que entren todos los liberales.

«Sabemos que se hacen trabajos para que entren en esa liga los *nocedalinos* y los *euskalerrriacos*, á quienes se ofrecen, como si fueran suyos, los distritos de Durango y Guernica ó Marquina.

«Muchas y muy gordas nos han hecho los *nocedalinos*; pero, fran-

«camente, se nos resiste creer que se unan á los liberales para combatirnos, y que ellos, tan partidarios de *afirmaciones*, apoyen bandera puramente *negativa*, como es la de *guerra al carlismo*.»

A esta miserable calumnia no oponemos otra cosa que las siguientes palabras que publica ayer *El Liberal*, precisamente al mismo tiempo que *El Correo Español* lo que dejamos copiado.

«Los carlistas, según nuestras noticias, se han comprometido á no presentar candidatos más que en determinados distritos, con el propósito de hacer menos costosa la elección á los candidatos conservadores que piensan presentarse en otros distritos donde en un principio pensaron luchar también los carlistas. En cambio, los conservadores les de arán libre el campo, y en caso de duda les apoyarán donde quiera que se presenten.»

Y copiado de *El Liberal* lo que antecede, nos limitamos á hacer constar que nosotros los tradicionalistas, integristas ó nocedalistas, —como quieran llamarnos— amás, jamás, jamás nos uniremos con los liberales, y mucho menos para desobedecer al Papa luchando contra los católicos.

Nuestra obediencia á las enseñanzas pontificias es total, y lo que no saben hacer nuestros adversarios lo hacemos nosotros, prescindiendo de lo secundario, para lograr el triunfo de lo principal.

M. S. A.

## Quien con lobos anda...

¡Tiene mucha gracia!

*La Unión Católica*, luego de disputar con nosotros acerca de la licitud ó ilicitud de anunciar obras teatrales; de buscar *efugios*, como el de que los periódicos católicos extranjeros hacen lo que *La Unión* hace en estas materias, mete entre piernas los *acentos*, y como debe, canta el siguiente *mea culpa*:

«Esta mañana hemos podido proporcionaros datos exactos,

»por conducto autorizado, acerca de *La Baraja Francesa*.

»Y hemos podido formar juicio.

»Y desde el momento en que hemos formado juicio, nuestra decisión es que *La Baraja Francesa* no vuelva á anunciarse en nuestro periódico.»

No se necesita ser académico de la de *Bolonia*, para presumir que las obras teatrales contemporáneas, son por lo menos, ofensivas á las oídos piadosos, y que el teatro que de suyo, sino bueno, es por lo menos indiferente, reviste hoy caracteres tales, que es preciso tenerlo por malo, sino consta lo contrario, que es la recíproca precisamente de la regla moral.

Con esta presunción prudentísima, bastaría á *La Unión Católica*, para negar sus columnas á los anuncios de las empresas teatrales, acostumbradas á comprar la conciencia del periodista con un *abono* que le permita gozar de balde las *pernografías* de *escenario*.

Mas *La Unión Católica*, en su trato con los liberales, tiene aprendido, sin duda, aquello de no prevenir, sino corregir. Y no advierte que este disparate, le inutilizó para toda corrección eficaz, porque cuando acude al remedio de no dar lugar al anuncio de *La Baraja Francesa*, por ejemplo, ya no es posible evitar el escándalo de haberlo anunciado, y sus consecuencias. Crea *La Unión Católica* este axioma más integrista:

*Quien ama el peligro, perecerá en él.*

Y de conformidad con su sabiduría, no se contenta con preterir *la Baraja Francesa*, y haga lo que nosotros hacemos.

No contribuir en modo alguno á la *desmoralización* social por medio del teatro.

M. S. A.

## El Congreso Católico

El Secretario de la Junta Central de los Congresos católicos ha publicado en *El Movimiento Católico* lo siguiente:

«La Comisión ejecutiva de las

Compañías de ferrocarriles concede la rebaja del 50 por 100 en los pases de los que concurren al Congreso Católica de Zaragoza pero con las condiciones siguientes:

»1ª Haberse inscrito como miembro titular ú honorario del referido Congreso.

»2ª Enviar, en el improrrogable plazo de diez días á contar del de la fecha, al infrascripto Secretario de la Junta Central, Pasa, 3, el nombre y apellido de los que deseen disfrutar de la rebaja, indicando al mismo tiempo el Obispado á que pertenecen, la clase de billete, la estación de partida, la Compañía á que ésta corresponde, así como también la Compañía de las demás líneas férreas del trayecto hasta llegar á Zaragoza.

»3ª Una vez que las Compañías nos hayan hecho entrega de los billetes, los remitiremos á la Secretaría de Cámara de los Obispos respectivos, ó á otra persona caracterizada de las Juntas Diocesanas, á fin de que con mayor comodidad puedan recogerse por los interesados.

»4ª Los billetes serán valederos durante el mes de Octubre.

»Madrid 12 de Septiembre de 1890.

»ENRIQUE ALMARAZ.

»NOTA. Se suplica á la prensa que reproduzca las anteriores disposiciones.»

LA REGIÓN tiene mucho gusto en cumplir con lo que en la *Nota* encarga el señor Almaraz, quien bien podía hacer el ruego no á la *prensa* sino á la *prensa católica* para no confundirnos con la liberal y sectaria que por lo menos empieza en *La Epoca* y termina por ahora en *Las Dominicales*.

## El Censo electoral

Con objeto de obviar las dificultades que para el examen de reclamaciones de electores había de ofrecer el breve plazo de una sesión, en la cual las Juntas provinciales habían de examinar y resolver dichas reclamaciones, el señor Ministro de la Gobernación ha dictado una real orden ampliando á diez días el plazo para estas operaciones electorales.

La parte dispositiva es como sigue:

1º Que á más tardar el día 24 de Setiembre actual ha de tener efecto la publicación en el *Boletín Oficial* de los acuerdos de las Juntas provinciales.

2º Que dentro de los *cuatro días naturales* posteriores al de la publicación de los acuerdos de las Juntas provinciales, se habrán de interponer por los interesados, los recursos correspondientes ante las Audiencias, bien por escrito ó manifestación verbal ante el secretario de la Diputación, quien dará resguardo de la apelación formulada. *El día inmediato* siguiente al de los expresados cuatro días deberán los secretarios de las Diputaciones, bajo su más estrecha responsabilidad, remitir de una vez á los presidentes de las Audiencias territoriales los expedientes cuyas resoluciones se apelen.

3º Que para el día 12 de Octubre próximo han de estar publicadas en las tablas de edictos por las Audiencias territoriales las resoluciones que estas dictaren en los mencionados recursos.

4º Que el mismo día 12 será el último en que habrá de tener lugar la remisión á las respectivas Juntas provinciales de las certificaciones relativas á los referidos recursos.

5º Que según determina el art. 16 de la ley electoral, concordado con la segunda de sus disposiciones transitorias, por la real orden de 16 de Julio último, las Juntas provinciales del censo se habrán de reunir de nuevo el día 15 de Octubre próximo para proceder á la apertura del censo electoral.

6º Que se dé traslado inmediato de esta resolución al ministerio de Gracia y Justicia, á fin de que se sirva comunicarla á las Audiencias territoriales y dictar las disposiciones convenientes para que sustancien y resuelvan con la mayor actividad los recursos de apelación sobre inclusión ó exclusión en el censo electoral.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Septiembre de 1890.—*Silvela.*»

Esta real orden va acompañada del *Indicador* que no publicamos por haberlo hecho ya.

## Cédulas personales

La administración de contribuciones y rentas de esta provincia, ha publicado la siguiente circular que creemos útil reproducir:

«Durante el tiempo transcurrido desde que dió principio la adquisición voluntaria de cédulas personales para el actual año económico en esta capital, se observa que los cabezas de familia al llenar las hojas declaratorias que sirvieron de base para formar el padrón, en su mayoría han dejado de cumplir lo preceptuado en el art. de la vigente intrucción del impuesto en sus casos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

Esto sin duda alguna obedece en su mayor parte, á que los interesados desconocen los perjuicios que su ignorancia puede irrogarles, puesto que unos fijan en reales la contribución ó sueldo que disfrutaban, como también el alquiler de la casa que habita, dándose el caso de aparecer la cantidad que pagan por locales

destinados á la industria, en la casilla destinada para «Vivienda,» lo cual supone gran aumento en el precio de la cédula que con arreglo á su declaración hubo que clasificarla necesariamente.

Otra parte de los individuos obligados á proveerse de documento tan necesario, atribuyen á olvido la omisión en las referidas hojas de lo dispuesto en dichos casos, y el art. 27; pero lo que no puede ocultarse á esta dependencia es que un gran número de contribuyentes, solo por negligencia no han declarado la verdad en ninguna de las cuotas que figuran (esto el que lo ha hecho) en sus respectivas hojas declaratorias, sin tener en cuenta que esto puede envolverle en un expediente de defraudación como comprendidos en el artículo 40 en sus casos 1º, 2º y 3º.

Así, pues, esta administración, encargada de velar por los intereses del tesoro, como también de amparar los legítimos derechos de cada individuo en la exacción del impuesto de que se trata, cree de su deber hacer las prevenciones siguientes:

1º Que la adquisición voluntaria de las cédulas personales, dió principio en 1º de Agosto último, y terminará el 31 de Octubre próximo, durante cuyo plazo podrán los interesados proveerse de dichos documentos en esta administración todos los días no feriados, de nueve de la mañana á dos de la tarde; teniendo en cuenta que pasado dicho día 31 sin verificarlo, incurrirán en la multa del duplo sobre el valor de la cédula y del recargo municipal, según el caso 2º del referido artículo 40.

2º A fin de evitar perjuicios á los que se encuentren en cualquiera de los casos que se citan en el presente anuncio, esta administración oirá todas las reclamaciones que se presenten relativas á rectificar sus declaraciones, y

3º Que serán debidamente atendidas las que cada individuo formule, por falta de cumplimiento en cuanto al recaudador se refiere de lo que disponen los artículos 38 y 39 de la precitada instrucción del impuesto.

Por todo lo expuesto esta administración confía que las personas interesadas, procuran evitarme el disgusto de tener que apelar á los medios que me autoriza el artículo 46, y que solo serán causa de perjuicio para los individuos que por su apatía, dieren lugar á ello.»

## DE MELILLA

Ha regresado á Málaga procedente de Melilla el vapor «*Sevilla*» conduciendo á bordo la compañía de ingenieros recientemente relevada.

Las noticias recogidas referentes al presidio español, no pueden ser más desagradables.

Las deserciones de soldados del disciplinario comienzan á tomar serias proporciones.

En la noche del 9 lo verificaron ocho, y en poco tiempo han huido 27.

De los confinados también se han escapado algunos, siendo devueltos dos de ellos que tropezaron con moros adictos á Mohamed.

El servicio que viene prestando la guarnición resulta penosísimo y agravado porque las deserciones obligan á que los fuertes y avazadas sean cubiertos por fuerzas del regimiento de Málaga.

Los moros entran en el mercado

como siempre, y en sus relaciones con las gentes de la plaza no muestran odiosidad, van á su negocio.

El vapor de guerra *Ferrolano* queda allí de estación á las ordenes del general Mirelis, haciendo constantes viajes á Chafarinas cuando el tiempo no le permite permanecer en el fondeadero de Melilla.

El general Mirelis no entregará los prisioneros moros que tiene en rehenes, hasta que el sultán ponga tropas para contener las correrías de los rifeños por las posesiones españolas.

Después de terminado este asunto, que exaspera á los moros, el ministro de España, señor Figuera, discutirá con el gobierno marroquí la indemnización que deberá darse á los españoles lesionados.

A estas fechas habrá ya llegado de retorno á Melilla el vapor «*Sevilla*» llevando á bordo 24 artilleros que embarcarían ayer viernes.

Nuestro respetable y queridísimo amigo don Ramón de Ezenarro director de la apreciable revista el *Boletín del Clero* que tan brillantísima campaña hizo en pró de la tesis íntegramente católica, ha cesado en la Fiscalía del Supremo Tribunal de la Rota, á causa de haber sido nombrado por Su Santidad, Auditor asesor de la Nunciatura Apostólica de España en Madrid.

De todo corazón hacemos presente al docto é integérrimo sacerdote nuestra cordial enhorabuena, deseándole en el nuevo, honroso é importante cargo los mismos éxitos obtenidos hasta el presente en su meritoria carrera.

Nuestro querido compañero *El Tradicionalista*, nos dice, en vista de lo poquísimo que hemos contado acerca de la guerra que mueven contra nosotros algunos desdichados católicos, patrocinados de liberales públicos:

«No hay que apurarse.

»La batalla chica la ganará el diablo.

»La otra la ganaremos nosotros, si Dios quiere.»

No es el *apuro*, ni siquiera la *derrota* en la batalla chica, la que nos hace hablar.

¡Es el deber que tenemos de desengañar á los incautos, mostrando á los que, como escribe Su Santidad «á menudo hacen descaradamente una cosa mientras piensan otra, ocultando realmente el objeto de sus esfuerzos» pues esto conviene mucho que se ponga en descubierto» para despertar «el ímpetu vaerazo de los católicos» íntegros.

Dice *La Unión Católica*:

«Dice LA REGIÓN que en Junio último se celebraron 1418 matrimonios canónicos y solo 12 matrimonios civiles.

Está bien; pero ¿acaso los carlistas que se casan, se casan civilmente? ¿Acaso los amigos nuestros que se casan, se casan civilmente? ¿Acaso se casan civilmente los conservadores, los fusionistas y muchísimos republicanos? Pues á pesar de estar casados todos estos canónicamente,

los que están casados LA REGIÓN los llama liberales y herejes, y si los arroja del templo un día sí y otro no.

En realidad, para que el argumento de LA REGIÓN tuviera alguna fuerza, sería preciso probar que esos 1418 matrimonios son integristas, ó que se puede ser católico sin sujetarse á la jefatura del señor Nocedal.

Esto último no quiere admitirlo LA REGIÓN, que un día y otro día sostiene que ellos son los buenos, sólo ellos, ni más ni menos.

Buen provecho le haga á LA REGIÓN esta conducta.

Pero que no se venga á renglón seguido de dejar fuera de la iglesia á la casi totalidad de los españoles (los integristas constituyen una insignificante minoría, y en algunas provincias apenas son conocidos) diciendo y repitiendo que estamos en la tesis.

Aunque bien mirado puede suceder que estemos en la tesis.

Sin enterarnos.»

¡Vaya que sí!

Pero vamos á lo que importa.

¿Nuestro argumento tiene fuerza si declaramos que se puede ser católico sin sujetarse á la jefatura de Nocedal?

Nues mire *La Unión Católica*, tenemos por cierto y verdadero y así lo declaramos solemnemente, que se puede ser católico sin estar sometido á las órdenes de Nocedal.

¡Pues no faltaba más!

Para ser católico no se precisa otra cosa que recibir el bautismo, creer y obrar conforme enseña y manda la Santa Madre Iglesia, no imitar á *lucifer* y renunciar al mundo, sus pompas y vanidades.

En suma, no ser *naturalista* en nada, ni en religión, ni en filosofía, ni en política. Sino de Cristo, nuestro Salvador.

Suponemos que ahora reconocerá *La Unión* la fuerza de nuestro argumento.

## A la lgera

### ALGO DE CASA

Se nos dice que dos *ganchos* conservadores anda recorriendo las *posadas* de esta capital para juntar *Serranos* en número bastante, con el fin de hacer una manifestación delante del Gobierno Civil en favor del general Pando.

Como se vé el acto es pro Pando. O mejor, en el sentir de un chusco, *pro Pane*..... lucrando.

También se murmurará que en casa de un conocido *hermano* tres *puntos* se han reunido algunos que al presente offician de liberales conservadores.

¡El cubil es digno de tales lupos! La conservaduría, bajo el mismo techo que la secta.....

¡Si es para enternecer!

Se asegura que un conservador muy caracterizado pierde el.... cutis, para lograr que se nos amordace.

Sobre todo para que no digamos que el liberalismo es pecado. Y los liberales imitadores de *Lucifer*.

¡Cualquier cosa!

Eso fuera bueno si LA REGIÓN estuviera desdentada.

Pero gracias á Dios tiene dientes.  
Y sabe enseñarlos.  
¡Y darles juego!

## Sección Extranjera

*El Congreso de Lieja.—Primera sesión.*

Se celebró el lunes 8, fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, con numerosísima concurrencia de personas notables.

En el estrado del vasto salón en que se celebran las sesiones se veía á su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Malinas; á los Obispos de Lieja, Tréveris (Alemania), Montpellier (Francia) y Salford (Inglaterra); Lord Ashburnham, jefe de la Liga católica inglesa; Solvyns, senador belga; Woeste, Meyers y Helleputte, diputados; el R. P. Besse, capuchino; Monsieur Collinet, secretario general del Congreso, y á los ponentes de las secciones, cuyos nombres constan en el programa que publicamos antes de ayer.

Hé aquí la lista de los presidentes honorarios del Congreso:

Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Malinas; el príncipe de Lowenstein; el duque de Ursel; el conde de Blome, miembro de la Cámara de Señores de Austria y presidente del último Congreso católico de su nación; el marqués de la Tour du Pin-de-Chambly; el duque de Ashburnham, par de Inglaterra; el doctor de Curtins, profesor suizo, y el príncipe Sapieha, polaco.

Vicepresidentes honorarios: El conde de Kufstein, austriaco; el señor Rodríguez Cepeda, catedrático español; el conde de Medolago-Albani, italiano; el señor Westerwondt, holandés; Monsieur Tellier de Poncheville, diputado francés; el conde Félix de Loé, prusiano, y el doctor Bachem, diputado del Reichstag alemán.

Encima del estrado se ve un Crucifijo de gran tamaño; en la pared opuesta hay tres escudos: el pontificio, el belga y el del Obispo de Lieja. El cual abrió la sesión con un *Padre nuestro* y una *Avemaría* y las siguientes invocaciones: *María, auxilio de los cristianos, ruega por nosotros, San José, patrón de Bélgica, ruega por nosotros.*

Después pronunció un breve discurso dando gracias al Cardenal de Malinas por su presencia en el Congreso y recordando el que se reunió últimamente en Malinas mismo, gracias á los esfuerzos de Su Eminencia. El Cardenal contestó á la felicitación en breves palabras y se procedió á dar lectura á la siguiente

CARTA DE SU SANTIDAD

Al señor Obispo de Lieja

«Venerable Hermano, salud y bendición apostólica.

«No ignoras con cuanta solicitud trabajamos para conseguir que se haga uso de los saludables remedios que suministra la Religión para atenuar los males que se derivan de la desigualdad de condición en que viven los hombres, en parte, á consecuencia de la falta de recursos, y en parte, como resultado de la sed de bienes terrenos, males que alcanzan á la sociedad misma, y que perturbaban su buen orden.

«Facil te será, por consiguiente, formarte idea de la satisfacción que experimentamos al saber por tu carta de 2 de Agosto que en el próximo

mes de Setiembre se reunirá en Lieja un nuevo Congreso de católicos que dirigen ó sostienen las obras é instituciones más adecuadas para alcanzar el noble y santo objeto que tanto anhelamos.

«Mayor ha sido todavía Nuestra satisfacción al enterarnos por tu mensaje de que asistirán al Congreso varones distinguidos, no solo de Bélgica, sino también de otras naciones de Europa, y que les presidirás tú, cuya prudencia y celo, bien acreditados, sabrán conducir la empresa á feliz término.

«Pero lo que sobre todo Nos ha llenado de júbilo es saber que este Congreso se propone difundir ampliamente las enseñanzas de la Sede Apostólica acerca de la cuestión social, de la cual dependen de la seguridad pública y privada mucho más todavía que la justa retribución del trabajo. Esta cuestión ha sido objeto de Nuestro celo y cuidado, y Nos hemos aplicado á estudiarla con particular solicitud, porque sabemos que no faltan hombres que, alardeando de amigos del pueblo, con grave daño del bien público hacen aplicación práctica de doctrinas perniciosas que no tienen otro fundamento más que la mentira.

«Abrigamos la firme esperanza de que Dios se dignará oír nuestras súplicas y os asistirá con su gracia á tí á los demás miembros del Congreso, haciendo producir á vuestros comunes estudios y deliberaciones abundantes frutos de salvación.

«Recibid, tú y el rebaño confiado á tu custodia, la apostólica bendición que os concedemos cordialmente en prenda de Nuestro paternal afecto.

«Dado en Roma, en San Pedro, el 7 de Agosto del año 1890, décimotercero de Nuestro Pontificado.

«LEON PAPA XII.»

Al terminar la lectura de esta carta, que los concurrentes oyeron de pié, estallaron frenéticos y entusiasmados aplausos.

El señor Obispo de Lieja propuso que se dirigiese á Su Santidad el siguiente telegrama:

«Santísimo Padre:

«Numerosos católicos de Bélgica y otras naciones, reunidos en Lieja para estudiar las cuestiones sociales, saludan en Vuestra Santidad al restaurador de la paz social.»

Este telegrama fué aprobado por aclamación en medio de ardorosos vivas y aplausos.

Después el mismo señor Obispo de Lieja propuso que se enviara otro telegrama al rey de Bélgica, y el Congreso aprobó su pensamiento.

A continuación se leyeron nobilísimas cartas del Cardenal Gibbons, Arzobispo de Baltimore (Estados Unidos); del Cardenal Manning, Arzobispo de Westminster (Inglaterra) del señor Windhorst, jefe del centro católico alemán; del señor Arzobispo de Reims (Francia); del Cardenal Mermillod, Obispo de Lausana y Ginebra (Suiza); del Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá, y de Mister Onaham, presidente del último Congreso católico de los Estados Unidos.

También se leyó un telegrama de felicitación enviado por los miembros del Congreso católico que acaba de celebrarse en Coblenza (Alemania).

Enseguida usó de la palabra el señor Bachem para manifestar á la Asamblea por especial encargo del

señor Windhorst la adhesión á sus trabajos del ilustre jefe del centro alemán, que ya ha cumplido ochenta y un años y se encuentra rendido por los trabajos del Congreso de Coblenza.

Volvió á usar de la palabra Monseñor Doutreloux, Obispo de Lieja, para advertir que se omitía, por falta de tiempo, la lectura de más de cien cartas de personas importantes que se felicitaban de la reunión del Congreso y se adherían de antemano á sus resoluciones, después de lo cual pronunció el discurso de inauguración, documento de muy subido valor en que resplandecen con soberano brillo la virtud, el saber y el celo pastoral del insigne Prelado leodiense.

En esta importantísima oración expuso toda la doctrina católica sobre los problemas sociales de la actualidad y los remedios que suministra la fé para curar los males que padece la sociedad contemporánea, trabajo en que tomó por base y guía las áureas enseñanzas acerca del socialismo contenidas en la reciente Encíclica de Su Santidad el Papa León XIII.

Con mucho gusto reproduciríamos siquiera los principales pasajes del discurso de Monseñor Doutreloux, pero la falta de espacio y la necesidad de ocuparnos en otros asuntos no nos consienten hacer de este documento y de las sesiones de la Asamblea más que la breve, pero fiel reseña que comenzamos hoy.

Hablaron despues los señores conde de Blome, Schramme y Woeste. El señor Woeste demostró elocuentemente que los actuales conflictos de carácter socialista no tienen más causa que la enfermedad moral de que están atacadas las clases jornaleras. Cree el señor Woeste que los trabajadores tienen el alma enferma, y que la primer medida para remediar la situación porque atraviesan las sociedades consiste en sanar moralmente á la clase obrera, para conseguir lo cual es necesario escribir periódicos populares, fundar instituciones y difundir el conocimiento de la Religión.

Con un Padrenuestro y Avemaría y las invocaciones á la Virgen y San José que se dijeron al abrirse, terminó la primera sesión del Congreso social de Lieja.

## LA SALUD PÚBLICA

Las noticias sanitarias recibidas de los puntos epidemiados y publicadas en los periódicos de Madrid recibidos hoy alcanzan á las once del jueves último.

He aquí el resumen de las invasiones y defunciones coléricas ocurridas hasta la fecha y hora indicadas.

*Albacete.*—Pozo-Cañada, cinco invasiones y cuatro defunciones.

*Toledo.*—Capital, cinco invasiones y cinco defunciones; Villamiel, tres y una.

*Valencia.*—Capital, 36 invasiones y 23 defunciones; Mánises, dos y una; Gestalgar, una y una; Mislata, una y una; Alacuas, dos invasiones; Sinarcas, dos; Rugana, una; Ribarroja, tres, y Carcagente, una defunción.

*Barcelona.*—Telegrama del gobernador al ministro: «1,30 madrugada. —Hasta ahora no se ha confirmado la existencia de caso alguno de cólera, como asegura *El Diluvio* y acaso telegrafien los correspondales.»

*Castellón.*—Confírmase la existencia del cólera en Alcora, donde han ocurrido ya 11 invasiones y cuatro defunciones.

En Madrid ocurrieron el jueves citado 43 invasiones y siete defunciones causadas por la viruela.

## NOTICIAS

### OFICIALES

*La Gaceta* de hoy publica lo siguiente:

Fomento—Real orden concediendo la gracia de matrícula y examen anticipado en la segunda quincena de Octubre próximo á los alumnos á quienes falten una ó dos asignaturas para la terminación de sus estudios.

### POLITICAS

Ha llegado á San Sebastian nuestro querido amigo don Ramón Nocedal, presidente de la Junta central de la comunión tradicionalista é ilustre director de *El Siglo Futuro*, nuestro compañero.

Dice un telegrama de Vitoria que el marqués de Cerralbo, ha Jesistido de ir á visitar á sus correligionarios de aquella ciudad.

### REGIONALES

El martes á las siete y media de la mañana fué Villaralbo teatro de un horroroso crimen.

Una niña de tres meses de edad, que se hallaba durmiendo en una cuna, llamada Ana María Albarrán de Luelmo, y en ocasión en que el padre se hallaba en Zamora, fué terriblemente degollada.

Cuando la madre penetró en la habitación donde se hallaba su hija, figúrense nuestros lectores que cuadro más desgarrador al encontrarla con la cabeza separada del cuerpo.

Según de público se dice, créese que el autor de este horrendo crimen lo sea el abuelo paterno, Hermenegildo de Luelmo, del que dicen estar demente.

En el pueblo le llamaban el «maniático.»

A las tres y media de la tarde se presentaron en el lugar del suceso el Fiscal de S. M. señor Cónsul, el Juez de Instrucción señor Falcón, el escribano señor Bustamante y el médico forense don Paulino Alonso.

Después de practicar las oportunas diligencias ha sido conducido á esta cárcel como presunto agresor el abuelo de la víctima.

### LOCALES

Mañana domingo, á las seis y cuarto de la tarde en la Iglesia de Santiago sita en el Puente, se harán cargo de Nuestra Señora de la Peña de Francia el Presidente y Comunidad de RR. PP. Dominicos, quienes procesionalmente la trasladarán á la monumental iglesia de San Esteban en la que permanecerá la venerada imagen.

Por defunción del Oficial primero de la Secretaría de la Universidad han sido ascendidos para este cargo don Genaro Montero, y para la vacante que este señor dejó, ha sido nombrado Oficial segundo don Pedro Encinas y Reyes empleado en aquellas oficinas.

Según vemos en los periódicos locales, los toros PROCEDENTES de la ganadería de Salas y hoy PROPIEDAD de D. Juan Muriel, vecino de Castroverde, resultaron ser sobresalientes.

## TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION  
Madrid 13, 4, t.

Háblase de una combinación de Gobernadores, en la cual dícese cesará en su cargo el de Guipúzcoa, amigo de Romero Robledo.

Hoy han llegado pliegos del Gobernador de Melilla, los ministeriales dicen que nada contienen de particular.

Ayer conferenció con el Duque de Tetuan el hijo del famoso Cosi.

Ayer ocurrieron en Valencia 30 invasiones y 16 defunciones de cólera; en Toledo 10 y 2; Alcora, 10 y 3; en Nules (nuevo) han ocurrido algunos casos; Vallecas, dice el Delegado que se trata de dolencias comunes.

### SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero

# Servicios públicos

## SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín (Plaza Mayor); San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen (Plaza de los Bando); La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Díez, San Justo, núm. 34.

## AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

## GOBIERNO CIVIL

Pasuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una.

## AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

## DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

## ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

## GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

## Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

### ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórnes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

SALIDA

Correogeneral, 9 y 30 noche.—Alba de Tórnes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

### Horas de Despacho

### MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

### TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

## TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente.

El público encontrará en dicha oficina la expenduría de sellos.

## COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórnes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

## FERROCARRILES

### Salida

### SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. . . . . 10'14 noche.  
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

### LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto. . . . . 05'15 tarde.

### Llegada

### MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. . . . . 4'49 mañana  
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

### LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. . . . . 9'58 noche.  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 9'58 noche.  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

# SECCION DE ANUNCIOS

**CAFÉ-RESTAURANT**  
DE LA  
**UNIVERSIDAD**  
55, Rúa, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, JARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

## Muebles de

# ORTEGA

Despacho: Zamora, 15

Construcción de muebles de todas clases, desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja.

Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.

Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

**REGLAS DE CONDUCTA PARA EL CRISTIANO**  
por el P. Nepuen S. J.

(Obrá nueva)

Un ejemplar, 10 céntimos de peseta.—12 una peseta.—50 ejemplares, 4 pesetas.—100 ejemplares, 7 pesetas.

Oficio del Sagrado Corazón de María (en latín) un ejemplar, 15 céntimos de peseta. 2.—1 idem 150 pesetas.

De venta en esta Administración.

**Se vende** una jardinería con cubierta, de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

## IMPORTANTE

Para terminar de todo punto las existencias que quedan de lo que fué Café de Zaragoza, se anuncia la venta siguiente:

Rom Jamaica, marrasquino superior, rom Jamaica escarchado, y r-mout legítimo, champagne, un verdadero, peppermint, ajeno y otros licores, todo á precios módicos.

Calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, núms. 9 y 11

**COLEGIO DE 2ª ENSEÑANZA DE VITIGUDINO**  
Por su economía, buen trato y brillantes resultados en la enseñanza, este Colegio continúa siendo el primero de la provincia. Exámenes en el mismo Establecimiento.—Profesorado titular.—Material de enseñanza completo.  
Las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los últimos exámenes oficiales, son las siguientes:  
Número de inscripciones y de exámenes. 80  
Sobresalientes. . . . . 16  
Notables . . . . . 18  
Buenos. . . . . 24  
Aprobados. . . . . 19  
Suspensos. . . . . NINGUNO  
Se admiten alumnos internos, permanentes y externos. Pidanse detalles al Director, Sr. D. Sebastián Díaz.

**ATENEO SALMANTINO**  
**COLEGIO DE NIÑOS DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA**  
de D. Manuel Durán  
Desde el día 1º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de 2ª enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, en el que se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.  
Para Reclamaciones y noticias, diríjase al Director.—Monores, 1, Salamanca.

**Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, externos de 1ª y 2ª enseñanza y pensionistas internos y externos de Facultad.**  
Queda abierta la matrícula en este apenas nacido y ya acreditado colegio, desde el 1º al 30 de Septiembre.  
Detalles: el que los necesite, pídales al Director.

**Norma del Catálogo**  
EN LA SOCIEDAD ACTUAL  
Obrá interesantísima escrita por el R. P. Angel Mº de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 400 páginas, una peseta cincuenta céntimos.  
De venta en esta administración.

## El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.  
Un año, 12 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanos y Viuda de Olá.—Princesa 8.

**Preservativo Higiénico**  
El ANIS DEL MONO elaborado con el alcohol de vino puro y refinado hasta la perfección, representa un papel importante en la economía doméstica y en la terapéutica.  
Su uso moderado regulariza las funciones digestivas y es un poderoso preservativo de todas las enfermedades epidémicas y endémicas que se desarrollan en las vías digestivas.  
Uso: aromatizar con el ANIS DEL MONO el agua de beber, y después de todas las comidas, tomar una ó media copa solo ó mezclado con igual ó doble cantidad de agua según la edad y temperamento.  
Asegurarse de la legitimidad y exigir que el corcho y la capula de los frascos tengan estampada la marca de fábrica y el nombre de sus únicos fabricantes,  
José Bosch y hermano  
Prácticos del examen  
General y particular  
Un ejemplar, 25 céntimos de peseta.—12 ejemplares, 2.50 pesetas.—50 ejemplares, 10 pesetas.—100 ejemplares 18 pesetas.  
De venta en esta Administración.